EXPTE. D- 2456 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

La Plata, 17 de julio de 2018.-

Declarar su profunda preocupación por el despido de Diego Ledesma y reclamar su inmediata reincorporación, quien se desempeña como trabajador del área de carpintería de esta Honorable Cámara desde hace más de 6 años en una situación de precariedad laboral que se agudiza ante la falta de un estatuto para los trabajadores de esta Casa.-

GUILLERMO KANE
Diputado
Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Presidenta
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 2456 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El día 30 de junio el Presidente de esta Cámara, el Dr. Manuel Mosca procedió al despido de un compañero del área de carpintería, Diego Ledesma, que se encontraba trabajando, desde hace 6 años, bajo un contrato que finaliza en el mes de diciembre.

Sin que lo notifiquen en su domicilio, el área de personal lo convocó para darle esta notificación que es firmada por el compañero en disconformidad ya que no hay causas que justifiquen esta drástica decisión.

El despido de Diego Ledesma pone en evidencia la precariedad laboral de cientos de trabajadores legislativos, que pasan muchos años como contratados, viendo vulnerados sus derechos y sufriendo todo tipo de arbitrariedades, como en este caso.

Los carpinteros de esta cámara trabajan en el área de mantenimiento que depende directamente de la Dirección de Servicios Auxiliares. Su labor es la refacción y el mantenimiento de las estructuras de madera, la restauración de muebles de madera históricos, así como también la confección de instalaciones y muebles nuevos en oficinas y despachos de la Cámara.

Este despido se produce en medio de una fuerte campaña de la Junta Interna de esta Legislatura por la conquista del Estatuto Escalafón para los trabajadores de la Cámara. Cabe aclarar que esta Legislatura es una de las pocas que aún no poseen un estatuto propio. Esta irregularidad da lugar a que aún hoy haya compañeros con diferentes derechos y realizando el mismo trabajo. Pues algunos trabajadores están en planta permanente y otros contratados. Esto abre lugar a que se den irregularidades, desigualdad salarial entre los trabajadores que realizan la misma tarea y que se vean vulnerados sus derechos a la estabilidad laboral.

El estatuto escalafón es una reivindicación muy sentida entre los trabajadores de esta casa pues no tienen marco legal alguno, más allá de que por costumbre reciben el mismo trato paritario y salarial que aquellos que dependen de la Ley 10430.

Ante el despido del compañero, la Junta Interna de ATE Legislatura se encuentra haciendo circular un petitorio que ya cuenta con más de 300 firmas de trabajadores exigiendo su pronta reincorporación.

Por todas estas razones, llamamos a los Señores diputados a votar favorablemente este proyecto de Declaración ya que no se puede avalar este grave antecedente que representa un atropello tanto a los derechos laborales y sindicales del conjunto de los trabajadores.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GUILLERMO KANE
Diputado
Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.